

EDUCACION NAVAL MILITAR

Contralmirante ALFONSO CALERO ESPINOSA

La educación que imparte la Armada Nacional a sus hombres y mujeres, en las escuelas de formación y en los centros de capacitación y entrenamiento en el país y sus similares en el exterior, es sin lugar a dudas la más importante inversión que puede hacer la Institución para garantizar no solo el comprometimiento individual y colectivo de sus integrantes con los objetivos, propósitos y tareas derivadas de la misión constitucional sino que también es la garantía del desarrollo sostenido y progresivo de la propia Armada.

Indudablemente que la experiencia es un valioso activo humano en cualquier organización y sobre todo en aquellas como las Fuerzas Militares, en las cuales su funcionamiento se establece en la disciplina dentro de las diferentes jerarquías, pero también es innegable que ofrecer la posibilidad de adquirir nuevos conocimientos a los más jóvenes dentro de la organización, genera en ellos, con directo beneficio de la misma organización, una nueva dimensión conceptual que en últimas será el indispensable factor que permitirá el desarrollo más o menos acelerado —medido en términos de progreso—

que cíclicamente les corresponde a las "nuevas generaciones". En la Armada particularmente, esa posibilidad que es a su vez oportunidad, ha sido el motor que le ha permitido la adopción de nuevos procedimientos pedagógicos y la exploración de técnicas de renovación organizacional a través del planeamiento estratégico con el propósito de mantener la privilegiada posición que la ha caracterizado dentro del contexto educativo del país.

Igualmente, ha existido una genuina preocupación por estimular y mantener unos índices de calidad que correspondan al compromiso de las Fuerzas Militares con el desarrollo nacional dentro de los programas y lineamientos de modernización del Estado promulgados por la Constitución de 1991. La nueva estructura orgánica adoptada por la Armada desde 1992 por ejemplo, ha dado mayor autonomía y flexibilidad en la acción a sus unidades componentes, agrupando funciones afines en un modelo de tipo matricial que le ha permitido mantener la educación en general bajo una sola jefatura, encargada del desarrollo humano, orientando así en forma coherente y armoniosa los programas de formación,

capacitación y entrenamiento destinados a su personal militar para satisfacer necesidades específicas del amplio y a veces complejo campo de acción que debe atender la Armada Colombiana.

Se trata en definitiva, de acceder y poseer el **conocimiento (know how)** a través del estudio con excelencia, de la investigación productiva y del entrenamiento eficaz como la única vía que puede conducir al éxito operacional que es en últimas el mayor compromiso que tienen la Armada y las Fuerzas Militares con el país. Además, es necesario superar en el menor tiempo posible, las agobiantes y onerosas limitaciones derivadas de la dependencia tecnológica que caracterizan a los países en vías de desarrollo como ningún otro factor. Naciones con perspectivas mucho más pesimistas que las que puede merecer Colombia, han demostrado de manera fehaciente que mediante

el conocimiento es posible que los pueblos se liberen de semejante estigma.

A partir de la dependencia orgánica de la educación en la Armada, del nivel más alto de la organización representado en el comando (COARC) y segundo comando (SECAR), en donde se establecen las políticas generales para su desarrollo, se asigna la responsabilidad de su *conducción a la jefatura de desarrollo humano y educación, JEDHU*, nivel del cual dependen las escuelas de formación tanto de oficiales (ENAP) como de suboficiales (ENSB) y los centros de entrenamiento y de capacitación, lo mismo que el muy importante proceso de la incorporación de sus hombres y mujeres a cargo de la Dirección de Reclutamiento, (DIREN). En abreviada síntesis se presentan a continuación los aspectos más importantes relacionados con la educación, la instrucción y el entrenamiento proporcionados en dichos centros.

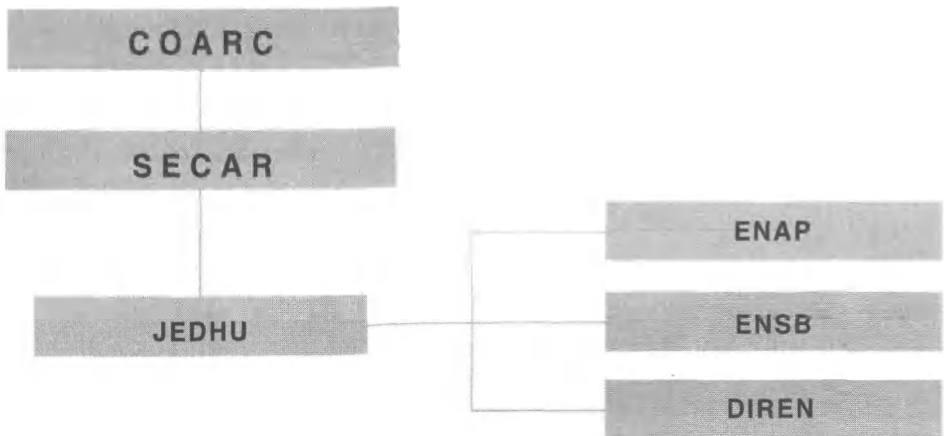


Figura No. 1. Estructura orgánica de la educación en la Armada

ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", alma máter de la oficialidad naval del país, tiene la gran responsabilidad de formar durante períodos de cuatro años a los oficiales navales y mercantes, dentro de las diferentes especialidades y posteriormente en el transcurso de sus carreras, también tiene la función de proporcionarles la capacitación exigida por la ley (cursos de ley) para el normal proceso de ascenso dentro de la jerarquía y además —particularmente en la Armada— el compromiso de proporcionar la complementación académica necesaria para acceder a los diferentes títulos profesionales con carácter universitario que los acreditan en sus diferentes especialidades.

El objetivo primario de la Escuela Naval es formar **oficiales líderes** que tengan el carácter y las condiciones militares, morales, académicas y físicas que los califiquen como reales defensores de la institucionalidad, la nacionalidad y la soberanía colombianas. Para lograr este objetivo institucional, atendiendo adecuadamente los aspectos de carácter técnico impuestos con el advenimiento de las nuevas unidades de guerra, programas que se iniciaron desde finales de los años sesenta, se empiezan a introducir cambios sustanciales en los aspectos operacionales y de mantenimiento de los cada día más sofisticados sistemas de armamento, operaciones y propulsión con que fueron dotadas estas nuevas unidades

de superficie y submarinas. Se hizo necesario entonces la implementación de programas académicos que atendieran estas nuevas demandas de conocimiento y fue así como mediante Resolución 1506 del 30 de mayo de 1963, el Ministerio de Educación ratifica la creación de la Facultad de Ingeniería Naval en la Escuela Naval y mediante Resolución 3131 del 27 de julio de 1970, la de la Facultad de Oceanografía Física. Poco después, con Resolución 11893 del 20 de octubre de 1977 la Escuela Naval es reconocida como la Universidad Escuela Naval "Almirante Padilla". Posteriormente, el ICFES, con Resolución 3533 del 30 de diciembre de 1988, renueva por tiempo indefinido la aprobación de los programas de mecánica, electrónica y de construcciones de la Facultad de Ingeniería Naval y mediante el Acuerdo 266 del 24 de octubre de 1975 ya lo había hecho con el programa de administración marítima. El último programa aprobado en la Escuela Naval fue el de ciencias de la administración en 1996.

Las nuevas exigencias académicas y militares impuestas, han significado que a diferencia de cualquier otro centro de educación superior, el ingreso de los cadetes a la Escuela Naval exija un riguroso proceso de selección en el que los candidatos deben superar pruebas en los órdenes físico, intelectual, psicológico y social para así poder garantizar su adaptación al reto que significa la vida militar. Puede decirse entonces, que la responsabilidad de la formación de los oficiales navales cubre todos los aspectos del desarrollo humano y no podría ser diferente

cuando se trata de formarlos y entrenarlos para unas tareas que deberán realizar en un medio tan cambiante como es el mar, en donde muchas veces las condiciones serán claramente adversas y eventualmente hostiles. Todo lo anterior dentro de una organización militar jerarquizada, fundamentada en exigentes normas de disciplina que permitan el ejercicio del mando y la obediencia dentro del contexto de unos objetivos claros y conducentes.

Se justifica plenamente entonces la necesidad de procurar al cadete una formación que lo prepare adecuadamente para los retos operacionales, técnicos y humanos que deberá superar durante su vida como oficial en los diferentes cargos que desempeñará a bordo o en tierra.

A continuación, en la Figura No.2, se presenta el **perfil académico del oficial** que se inicia cuando ingresa como bachiller a la Escuela Naval y una vez superado el proceso de cuatro años de formación, se recibe como teniente de corbeta (TK), primer grado

del escalafón y durante el cual, junto con el grado siguiente como teniente de fragata (TF), recibe los cursos más importantes de su entrenamiento como oficial subalterno: Curso inicial de capacitación, CIC, que lo habilita para ascender al grado de teniente de fragata (TF), el de complementación profesional en el área de su especialidad (CCP) y el Curso Básico de Capacitación (CBC) que lo habilita para ascender al grado de teniente de navío (TN). Luego de un prolongado período de 7 años y 9 meses (situaciones regulares), tiempo durante el cual el Oficial está disponible para los diferentes cargos en las unidades o para realizar cursos de combate no mandatorios, regresa a la Escuela Naval durante 6 meses para efectuar el curso de comando que lo capacita académicamente para ascender al grado de capitán de corbeta (CC) e ingresar así al escalafón de oficial superior y de acuerdo con sus méritos profesionales ser o no llamado al Curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra cuando le corresponda.

PERFIL ACADEMICO DEL OFICIAL

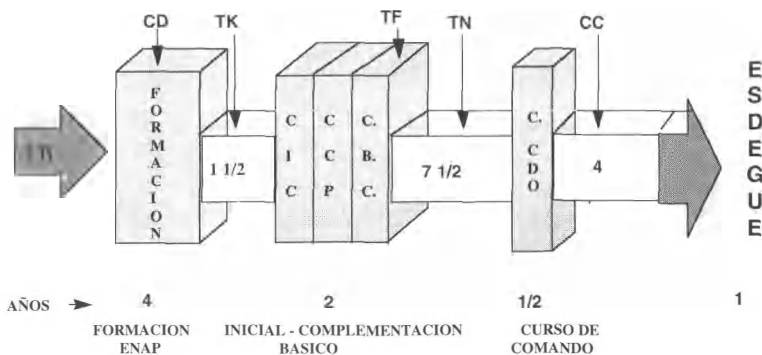


Figura No. 2. Perfil académico del oficial

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES

Los suboficiales en la Armada Nacional pertenecen al nivel tecnológico de la organización. La Escuela Naval de Suboficiales, es la segunda escuela de formación dependiente de la jefatura de desarrollo humano que tiene como misión la de desarrollar, ejecutar y controlar los planes y programas académicos, navales y militares de formación, capacitación y especialización de los suboficiales de la institución. Estos planes están orientados a la operación, mantenimiento y reparación de equipos, sistemas y/o procedimientos utilizados en las unidades de guerra o en las bases de apoyo a las operaciones navales. El contenido académico de los programas de especialización en áreas tales como electricidad, electrónica, mecánica, refrigeración, entre otras, han permitido obtener la categoría de centro tecnológico de educación superior aprobado por el ICFES.

Los cursos de formación se inician como grumete con una duración de 6 meses en los cuales se orienta al alumno en las generalidades de la carrera, dando especial énfasis a la preparación naval y militar. Por ser este centro de características especiales, el ingreso se hace mediante un proceso de selección riguroso que busca incorporar aspirantes con las mejores características físicas, humanas y psicosociales para formarlos y capacitarlos con la finalidad principal de actuar con los oficiales en el mando, operación y mantenimiento, de las unidades a flote y las instalaciones terrestres.

De acuerdo a las necesidades institucionales, a los equipos navales adquiridos, a los cambios tecnológicos constantes, y en mayor importancia a las actividades que realiza la Armada para cumplir con la misión, las especialidades de los suboficiales se han agrupado dentro de categorías generales como son: las del cuerpo de mar, cuerpo de Infantería de Marina, cuerpo logístico y cuerpo administrativo. Cada una de ellas agrupa algunas de las que se mencionan a continuación exceptuando las del cuerpo administrativo: armas navales, submarinista, navegación y señales, aviación naval, comunicaciones electromagnéticas, ciencias del mar, contra maestre, sistemas de propulsión y electricidad, administración, armería, sanidad, mayordomía, sistemas y operaciones psicológicas.

La decanatura académica de la Escuela Naval de Suboficiales, desarrolla los planes de educación superior tecnológica en diferentes especialidades, calificando la idoneidad profesional del suboficial para actuar en las diferentes unidades de destino como especialista. También ejecuta los programas de entrenamiento para los cursos de ascenso entre los grados del escalafón de suboficiales y cursos de actualización para suboficiales administrativos. El ciclo de educación se realiza durante todo el tiempo de la vida militar como exigencia de la organización al desarrollo profesional y personal del suboficial. El siguiente es un esquema del ciclo de formación, capacitación y entrenamiento de los suboficiales navales de la Armada Nacional.

EDUCACION DE LOS SUBOFICIALES

		J.T.
TRABAJO ESPECIAL DE ASCENSO	18	SJ - (5)
CAPACITACION AVANZADA	3	S.1 - (5)
CARTILLA IDONEIDAD PROFESIONAL	6	S2 - (5)
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA	12	S3 - (4)
COMPLEMENTACION BASICA	4	MA - (3)
CAPACITACION INTERMEDIA	6	
CAPACITACION BASICA II	4	
CAPACITACION BASICA I	4	
ORIENTACION A LA ESPECIALIDAD	4,5	
FORMACION BASICA GENERAL	4,5	GR 9 MESES
		(Años)

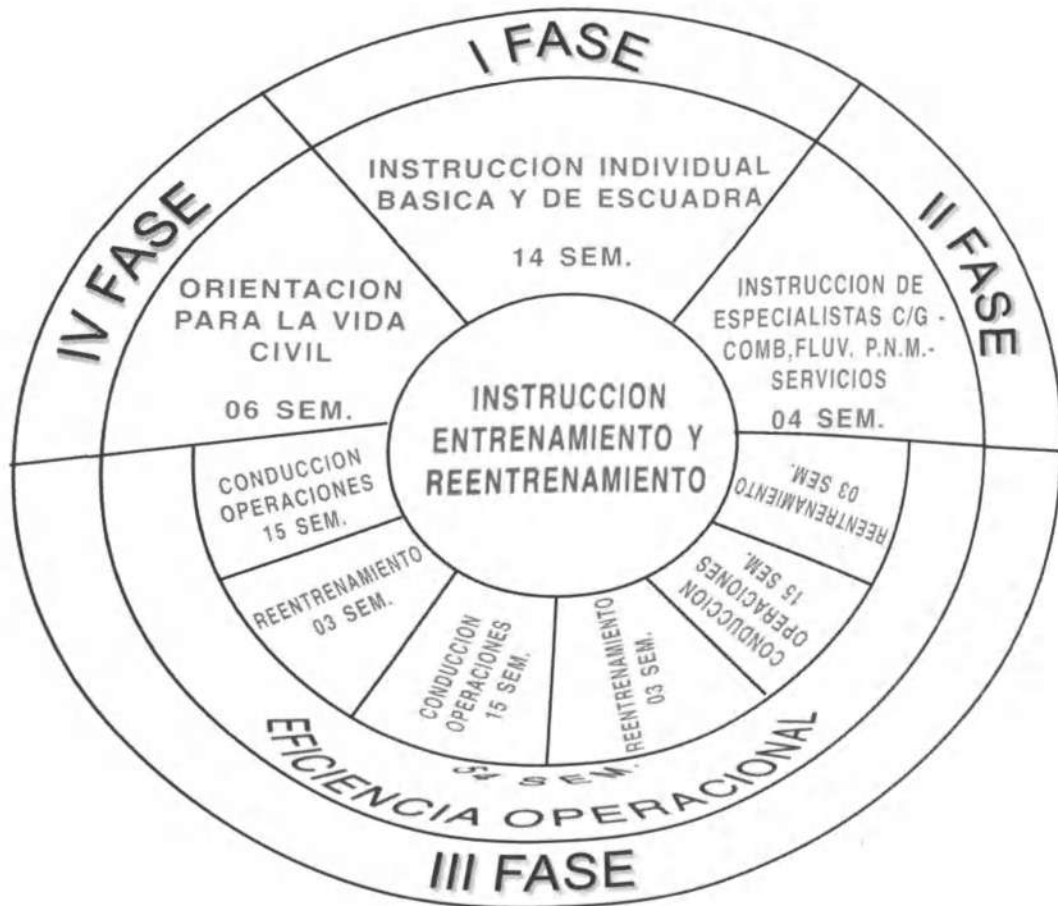
Figura No. 3 Ciclos de formación, capacitación y entrenamiento

En el caso de los suboficiales de Infantería de Marina, la capacitación está apoyada por las escuelas del Ejército, dejando a las bases los cursos de ascenso y de reentrenamiento y a los batallones de entrenamiento, las fases de instrucción de los soldados de Infantería de Marina que prestan el servicio militar en la Armada Nacional. Los suboficiales de Infantería de Marina también tienen acceso a recibir los

cursos de capacitación tecnológica en la Escuela Naval de Suboficiales y a cursos de entrenamiento en habilidades especiales para el combate, en las escuelas del ejército.

Existe además el nivel de instrucción y entrenamiento para los soldados de Infantería de Marina que prestan el servicio militar obligatorio cuyo ciclo se resume en el siguiente gráfico:

INSTRUCCION Y ENTRENAMIENTO PARA LOS SOLDADOS DE INFANTERIA DE MARINA



Toda la educación impartida en la Armada Nacional, recibe periódicamente la revisión de los contenidos programáticos para adaptarlos a técnicas nuevas, transferencia e innovación tecnológica. La evaluación de los programas es responsabilidad de la dirección de instrucción y entrenamiento, la cual depende directamente de la jefatura de desarrollo humano. Igualmente existen en diferentes unidades de la Armada, centros de entrenamiento

y escuelas de especialidades en campos militares como la inteligencia, los submarinos, la aviación naval, buceo y salvamento entre otras.

Los programas de educación de cualquier área, que actualmente se desarrollan en la Armada, cuentan con materias en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, medio ambiente y especial énfasis en los reglamentos y normas de ética y conducta militar.